



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** METENAL  
**Número de autorización:** 12469  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 11/06/1976  
**Fecha de Caducidad:** 31/05/2024

**Titular**

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**KOLLANT, S.P.A.**  
Via C. Colombo, 7/7 A  
IT-30030 Vigonovo  
(Venecia)  
ITALIA

**Composición:** METALDEHIDO 5% (ADICIONADO DE COLORANTE) [GB] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Talquera de 250, 350 y 500 g. Bolsa de 250, 350, 500 g y 1 kg. Caja de cartón de 250, 350, 500 g y 1 kg. Saco de 3, 5, 10 y 20 kg.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria (hojas)	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente raíz de achicoria. Aplicar el producto antes de BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Ajo	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas claramente visibles" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Alcachofa	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "Aparición del órgano floral" (BBCH 00-50).
	BABOSAS					
Algodonero	CARACOLES	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Almendro	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación del fruto (BBCH <71).
	CARACOLES					
Almorta	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para alimentación animal. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Altramuz	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para grano. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo hasta 9 o más pares de hojas desplegadas (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Apio	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Apio y hojas de apio. Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más pares de hojas desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Avena	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Batata, boniato	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	BABOSAS					
Berenjena	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas del tallo principal, desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Brécol	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
	BABOSAS					
Calabacín	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Calabaza	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, solo aire libre): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caqui	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Cardo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Cebada	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Cebolla	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas claramente visibles" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Centeno	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
	CARACOLES					
Chalote	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas claramente visibles" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Cítricos	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación.
	CARACOLES					
Col de Bruselas	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
	CARACOLES					
Coliflor	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
Colza	BABOSAS	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Coníferas	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental. Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Espárrago	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "la base de la hoja empieza a engrosar o alargarse" (BBCH 00-41).
	BABOSAS					
Especias e infusiones	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente valeriana y ginseng. Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	BABOSAS					
	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Espinacas y similares	BABOSAS					Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19).
Fresal	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de "comienzo de la formación de estolón: estolones, visibles (alrededor de 2 cm de longitud (BBCH 00-41).
	CARACOLES					
Frondosas	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Frutales de cáscara	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación del fruto (BBCH <71).
	CARACOLES					
Frutales de hueso	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación del fruto (BBCH <71).
	CARACOLES					
Frutales de pepita	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación.
	BABOSAS					
Girasol	CARACOLES	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	





USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	CARACOLES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente salvia real, romero, tomillo, albahaca, perejil, perifollo y estragón. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Hinojo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes del BBCH "Desarrollo de 9 o más hojas verdaderas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Laurel	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para uso alimentario. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga y similares	BABOSAS					Uso al aire libre en lechuga y otras ensaladas, incluidas las Brassicáceas (hierba de los canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula y roqueta, mostaza china, hojas y brotes de Brassica spp., incluidos los grelos). Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19).
Leguminosas de grano	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Leguminosas secas (judías y guisantes). Aplicar hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Leguminosas forrajeras	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente alverja, yeros, habas, trébol, guisante, altramuz, esparceta y zulla. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Leguminosas verdes (frescas)	CARACOLES					Uso al aire libre. (Judías y guisantes con vaina y sin vaina). Aplicar el producto antes de la aparición del órgano floral (BBCH 00-50).
Lenteja	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para grano. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	BABOSAS					
Maíz	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19)".
	CARACOLES					
Melón	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Mijo	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19)".
	BABOSAS					
Ñame	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Okra, quimbombo	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	BABOSAS					
Oleaginosas	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente semillas de lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, borraja, camelina, cáñamo y ricino. Aplicar el producto antes del BBCH "Hoja trifoliar desplegada en el 9o nudo" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	CARACOLES					Ornamentales herbáceas y especies florales. Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Palmáceas	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Palmera datilera	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Patata	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93).
	BABOSAS					
Pepinillo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Pepino	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Pimiento	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Puerro	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH 41 (la base de la hoja empieza a engrosar o alargarse).
	CARACOLES					
Rábano rusticano	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar antes del BBCH "la mayoría de las hojas, amarillas" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Otras raíces y tubérculos, excluida la remolacha azucarera y forrajera (remolacha de mesa, zanahoria, chirivía, rábano, nabo). Aplicar el producto antes del BBCH "se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz, bulbo o tubérculo" (BBCH 00-45).
	CARACOLES					
Regaliz	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar antes del BBCH "la mayoría de las hojas, amarillas" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Remolacha azucarera	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Remolacha forrajera	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					
Repollo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
	CARACOLES					
Ruibarbo	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



Nº REGISTRO: 12469

**METENAL**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BABOSAS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Sandía	CARACOLES	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
	BABOSAS					
Soja	BABOSAS	(ver nota)	Máx. 2	7-14	NA	





USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					<p>Uso al aire libre. Exclusivamente haba de soja: Aplicar el producto antes del BBCH "Hoja trifoliar desplegada en el 9o nudo" (BBCH 00-19). Dosis de aplicación: 4 kg/ha. PS: No procede.</p> <p>Exclusivamente para alimentación animal (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Dosis 7 kg/ha. PS: 30 días. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
Sorgo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19)".
	CARACOLES					
Tomate	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas del tallo principal, desplegadas" (BBCH 00-19).
	CARACOLES					
Trigo	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Triticale	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
	CARACOLES					
Tritordeum	BABOSAS	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARACOLES					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Caqui, Cítricos, Espárrago, Frutales de pepita, Puerro, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	20
Batata, boniato, Especies e infusiones, Ñame, Patata, Rábano rusticano, Regaliz	21
Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Laurel, Lechuga y similares	23
Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Repollo	3
Almorta, Leguminosas forrajeras, Leguminosas verdes (frescas)	30
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale, Tritordeum	60



Uso	P.S. (días)
Maíz, Mijo, Sorgo	90
Achicoria (hojas), Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	95
Ajo, Algodonero, Almendro, Altramuz, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Cardo, Cebolla, Chalote, Colza, Coníferas, Fresal, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Girasol, Hinojo, Leguminosas de grano, Lenteja, Melón, Okra, quimbombo, Oleaginosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Ruibarbo, Sandía, Tomate	NO PROCEDE
Soja	NP (HABA DE SOJA) 30 (ALIMENTACIÓN ANIMAL)

**Condiciones generales de uso:**

Uso molusquicida como medida preventiva o en plena infestación.

Aplicación mecánica de los gránulos directamente al suelo siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad.

Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

Advertir en la etiqueta que es peligroso para perros y otros animales domésticos.

En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante espolvoreo manual.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, redes de servicio, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción).

Producto no autorizado en ámbitos definidos en los artículos 46.1.a), 46.1.b), 46.1.c), 46.1.d) del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR (AIRE LIBRE)

CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

-Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).



- Calzado resistente a productos químicos.
- Guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

#### APLICACIÓN:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- Calzado resistente a productos químicos.
- Guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR (INVERNADERO)

#### CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- Calzado resistente a productos químicos.
- Guantes de protección química.



#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

Frases asociadas a la reducción del riesgo:

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

#### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H318 - Provoca lesiones oculares graves. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**



Nº REGISTRO: 12469

**METENAL**

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, mandioca, batata, ñame, arruques, valeriana, gingseng, regaliz, rábano rusticano, raíces de achicoria, remolacha forrajera, perifollo, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y flores comestibles, hojas de laurel, estragón, cardo, hinojo, ruibarbo, okra, calabaza, leguminosas forrajeras: alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta, zulla, leguminosas secas: lentejas, altramuces, lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, camelina, cáñamo, ricino y tritordeum, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidróxido cálcico (CAS 1305-62-0)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES

No autorizado para uso no profesional, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales herbáceas y leñosas), en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

#### **Condiciones de almacenamiento:**

El formulado debe almacenarse a temperatura inferior a 35°C.

#### **Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**